



Marchena, 14 de abril de 1999

La Asociación El Taller Verde propone una serie de medidas y actuaciones de carácter medioambiental que considera perfectamente realizables dentro de la capacidad de actuación del Ayuntamiento de Marchena para su realización en los próximos 4 años.

Las que agrupamos en el apartado de "Organizativas" requieren, entre otras cosas, un esfuerzo de creación, imaginación y coordinación por parte de nuestros gobernantes imprescindible para la gestión de un área como la Medio Ambiente necesitado de actividad, capacidad de ejecución y, sobre todo, sensibilidad ante esta problemática.

El presente documento, no es una enumeración de problemas y actuaciones extraídas de ningún manual sobre política municipal, sino el resultado de años de experiencias vividas en nuestro pueblo por los miembros de nuestra Asociación, iniciadas en muchos casos, en el testimonio de vecinos y vecinas que durante este tiempo se han dirigido a nosotros para plantearnos sus demandas.

## 1. ORGANIZATIVAS

- Que la Concejalía de Medio Ambiente comparta solamente áreas afines como Agricultura o Parques y Jardines con presupuesto propio y capacidad de actuación
- Que esta Concejalía mantenga una coordinación constante con la policía Local a fin de vigilar y/o sancionar las infracciones de la Ley en materia ambiental dentro del casco urbano:
  - Nivel de ruidos en vehículos y locales comerciales.
  - Vertidos e incineración de escombros y basura.
  - Uso del agua en la vía pública.
  - Agresiones a especies protegidas: cigüeñas, vencejos, cernícalos, etc.
- Mantener también una coordinación constante con el Servicio de Guardería Rural y el SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil) a fin de vigilar y/o sancionar las infracciones de la ley en esta materia en el Término Municipal, haciendo especial hincapié en:
  - El Río Corbones y su entorno.
  - Las Vías Pecuarias.
  - Las Especies Protegidas de flora y fauna
- Arbitrar medidas para que el Ayuntamiento facilite al ciudadano la posibilidad de participar en la defensa del Medio Ambiente en su pueblo mediante la tramitación de denuncias o simplemente recogiendo quejas o sugerencias.

## 2. RESIDUOS Y CONTAMINACIÓN

- Exigir a las empresas que cumplan la normativa vigente en materia de vertidos al aire, el agua, el suelo o red de alcantarillado. En caso contrario, aplicar con firmeza las denuncias pertinentes.
- Instalar en distintos puntos del casco urbano, con carácter definitivo, soportes de características adecuadas para pegar carteles e información a los ciudadanos/as que evite la contaminación visual de paradas de autobuses, muros, edificios, contenedores de recogida selectiva de residuos, etc.
- Desarrollar una Campaña Electoral por parte de todos los grupos políticos que evite lanzar indiscriminadamente octavillas y propaganda por las calles y respete las zonas del pueblo no autorizadas para pegar carteles.
- Mantener los contenedores de recogida selectiva de residuos en buen estado, sustituyendo los deteriorados y prohibiendo su utilización como soportes para publicidad.
- Arbitrar un sistema eficaz que evite el vertido de escombros en la carretera y en el campo y que pueda incluir la colocación de contenedores especiales para estos residuos o la habilitación de un lugar con características adecuadas para ello.
- Respetar por parte del Ayuntamiento en todas sus actividades los compromisos adquiridos en la declaración "Marchena Ciudad Libre de PVC".
- Vigilar el vertedero mancomunado para que los residuos peligrosos como las pilas tengan el tratamiento adecuado. Exigir que su funcionamiento se ajuste a la ley .

- Aprovechando la sensibilidad que ya existe en la población sobre la recogida selectiva de residuos, generalizar los contenedores de papel y vidrio por todo el pueblo e introducir los de plástico que ya existen en otras ciudades. Estudiar la colocación de otros de recogida de materia orgánica para la elaboración de compost en Marchena.

### 3. AGUA

- Construcción y puesta en marcha de la Depuradora de Aguas Residuales y estudio del aprovechamiento del agua depurada antes de su vertido al Río Corbones.
- Revisión permanente de la red de distribución de agua potable a fin de disminuir el porcentaje de pérdida.
- Poner en marcha campañas de sensibilización para evitar el mal uso del agua potable.
- Controlar el uso (abuso) que se hace del agua en instalaciones municipales como el Campo de Fútbol del Marchena, Plaza de Abastos, Parque del Príncipe y Jardines.

## 4. PARQUES Y JARDINES

- Diversificar el arbolado del callejero urbano en zonas de nueva creación.
- Diseñar y transformar las zonas verdes de nuestro pueblo utilizando criterios que sean respetuosos con el uso del agua. Para ello se utilizarán plantas resistentes a nuestro clima y régimen de lluvias y se evitará crear grandes zonas de césped que necesitan mucho agua y cuidados. Utilizar otras alternativas.
- Potenciar el uso de agua no potable.

## 5. ENTORNO NATURAL

- Realización del Proyecto de Recuperación del Arroyo del Lavadero.
- Continuar con las acciones emprendidas a fin de conseguir cuanto antes el deslinde de forma progresiva de la red de Vías Pecuarias.
- Recuperar la Laguna Sevilla como zona húmeda de Marchena. Estudiar la posibilidad de derivar hacia ella las aguas ya limpias del Arroyo del Lavadero para garantizar la permanencia de agua. De esta forma se establecería un "corredor verde" desde el nacimiento del arroyo hasta la laguna con un gran atractivo natural y social.

- Continuar con la iniciativa de destinar más espacios de las Vías Pecuarias a uso público.
- Finalizar el proyecto de la "Vía Verde Marchena-Valchillón" en el tramo de nuestro Término Municipal.

## 6. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

- Una vez que nuestro Ayuntamiento destina el 0'7% del presupuesto municipal, solicitamos que esas partidas sean abonadas en el ejercicio en curso.
- Control y seguimiento de cada una de esas partidas.
- Diferenciar la Ayuda Humanitaria (urgencia) de la Ayuda al Desarrollo.